

EL MEMORANDUM

Jurídico, Administrativo y Económico

	Pts. Cts.
En Salamanca, trimestre.	1 25
Fuera, id.	1 50
Los anuncios, comunicados, remitidos y demás insertos destinados a la publicidad, precios convencionales.	
Un ejemplar atrasado costará 25 céntimos de peseta.	
Número suelto, 10 dem	

Año I.—Número 9

DIRECTOR:
D. Juan Alvarez

Salamanca 27 de Noviembre de 1892

LA MISERIA

Las leyes penales

Hace pocos días sentábase en el juicio un hombre, como de cuarenta años, vestido al uso de nuestros labriegos, y cuya presencia simpática y bondadosa no denunciaba criminal ordinario, al burlador de las leyes y de las costumbres, al enemigo del orden social, al usurpador del ageno contra la voluntad de su dueño; en una palabra, al ladrón que lo ansía vivir a costa del prójimo. Y sin embargo, este hombre estaba confeso del delito de robo practicado en la morada de un convecino suyo, con las circunstancias agravantes de escalamiento, fractura de puertas, etc.; este hombre era, efectivamente, según la declaración terminante de la ley, un ladrón, y debía expiar su horrendo crimen con la terrible pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional.

Era preciso cumplir con el precepto del Código; era un deber sagratísimo para el Jura o que entendió en esta causa el dictar un veredicto de culpabilidad, pues el hecho que al procesado se imputaba estaba perfectamente esclarecido, no quedando duda alguna acerca de quién hubiera sido su autor, pues aparte de otras pruebas é indicios, evidenciados en el juicio, la confesión franca, rotunda, sincera y perfectamente lógica del acusado, era bastante para considerarle reo del delito origen del proceso.

Apesar de estas aserciones, no obstante lo innegable de los hechos apuntados, la opinión pública, cuantas personas presenciaron la vista de la causa, escucharon el veredicto con marcadas señales de disgusto, con signos de compasión hacia aquel desgraciado que en un momento de desesperación y sin conocer acaso la trascendencia del mismo, había cometido un acto repugnante y criminal.

El desdichado reo, desprovisto de absoluto de medios de subsistencia, sin trabajo, sin familia á quien acudir en los supremos instantes en que las necesidades físicas se hacen insuperables, habíase echado en brazos de la caridad esperando que la limosna supliera lo que la suerte le negaba.

Pero llegó un momento en que las puertas de la caridad se cerraron para él, y cuando pasadas muchas horas sin que su cuerpo recibiera el indispensable alimento, y después de haber acudido repetida é inutilmente á la generosidad de las buenas almas se vió acosado por el hambre con fuerza irresistible, entonces y sólo entonces cruzó por su mente la idea fatal de procurarse ilícitamente lo que por modo lícito no pudo obtener. ¿De qué manera? ¿Acaso pensó arrebatar cuantiosas sumas con que procurarse goces materiales ó proveerse de medios para no verse más en tan triste situación? ¿Intentó siquiera prevenirse contra la miseria por algún tiempo, por algunos días al menos?

No; su único objeto fué a uyar el hambre en aquel momento, prolongar tan solo unas horas su existencia amenazada, en la esperanza de obtener después legítimos recursos para defenderse de aquella necesidad.

Guiado por este pensamiento, escaló una casa, deshabitada á la sazón, fracturó puertas y llegó á una habitación donde encontró unos chorizos (tasados en trece reales), se apoderó de ellos y huyó, alejándose con el propósito de apagar el hambre, cosa que el desdichado no pudo conseguir, por impedirse la autoridad, apoderándose del objeto robado antes de que tuviera tiempo de utilizarlo.

Impulsado por la causa apremiante é irresistible que sentía, no había esperado siquiera á que la noche favoreciera su plan, y por lo tanto, pudo ser fácilmente observado, perseguido y preso, á lo cual no opuso la menor resistencia, confesando de plano su pecado con la gráfica al par que candorosa frase *¡Tenía mucha hambre!* frase que ha venido repitiendo cuantas veces se le interrogaba, y que ratificó en el acto del juicio.

Al ocuparnos de este caso aislado, haciendo causa común con el público, que se condole de la suerte del aludido procesado, está muy lejos de nuestro ánimo pretender una reforma del Código penal mediante la cual quedaran exentos de responsabilidad delitos en los que concurren circunstancias idénticas ó análogas á las apuntadas.

Pero no ocultaremos que la severidad de la ley en este respecto parecemos extrema, y que los legisladores deben preocuparse y meditar convenientemente casos tales, para ver de aquilatar más todavía la justicia, haciendo su aplicación todo lo provechosa y útil, de forma que la pena resulte perfectamente equitativa y responda á sus fines.

Los ferrocarriles de la provincia

De actualidad

Decíamos en el último número de EL MEMORANDUM, hablando de que pronto se descubriría el secreto de la paralización de las obras de las líneas férreas de Avila á Salamanca y de Plascencia á Astorga, pues se iniciarían las campañas de peticiones que han de llover sobre la provincia: «Los primeros disparos ya se han dirigido sobre la Diputación provincial, á la que acude de nuevo la última de las Compañías citadas, insistiendo en que se le otorgue la crecida subvención que obtuvo, y le fué muy cuerdamente retirada.»

En efecto: en la memorable sesión que celebró el sábado 19 la Corporación provincial, se trató extensamente y con espíritu eminentemente patriótico y levantado, de la solicitud dirigida por D. Manuel Pardo, Administrador delegado de la Compañía concesionaria del ferrocarril de Plascencia á Astorga.

Pedia este señor Delegado el otorgamiento de la escritura de subvención, en virtud de lo establecido en una de las cláusulas del acuerdo de

1888, por el que se concedía á dicha Compañía una subvención de 875.000 pesetas; y fundaba su demanda en el hecho de que la sentencia-decreto del Consejo de Estado que anula una Real orden del Ministerio de la Gobernación confirmatoria de otro acuerdo posterior de la Diputación por el que se negó el otorgamiento de la escritura solicitada por la Compañía, restablece las cosas al ser y estado en que se hallaban antes de este último acuerdo.

La Comisión de Fomento de la Corporación provincial había dictaminado en el sentido de que no procedía acceder á la solicitud de la Compañía, por varias razones que en aquel luminoso informe se exponían, razones que omitimos porque son ya del dominio público y porque EL MEMORANDUM se ocupó extensamente de este asunto en el número anterior.

No obstante, tomaremos de él lo que á nuestros propósitos de hoy convienen, y es á saber:

1.º Que la Diputación provincial de Salamanca ha colocado á muy respetable altura su patriotismo y el amor que siente por la defensa de los intereses que los pueblos de la provincia han confiado á su custodia y administración.

2.º Que la defensa de los pretendidos derechos de la Compañía Traversal, la tomó á su cargo el señor don Manuel Herrero, quien pronunció un fogoso discurso, más propio sin duda de una Academia de Jurisprudencia, que de una Corporación administrativa, como muy acertadamente hizo observar el joven diputado Sr. Morriño en el brillantísimo y nunca bien ponderado discurso que pronunció en defensa del dictamen de la Comisión de que forma parte.

3.º Que el ilustre abogado señor Herrero se quedó solo, completamente solo, en la defensa de tan impopular como desdichado asunto, habiéndose hecho patente con este motivo, pues así resultó de la discusión, la verdad que encierra el conocido refrán que dice: «Contra el vicio de pedir, está la virtud de no dar.»

4.º Que se oyeron cosas muy sabrosas en los discursos y rectificaciones de los Sres. Morriño, Guerreira, Maldonado, Alonso y González Domingo, los que al impugnar la defensa del Sr. Herrero, manifestaron con perfecta unanimidad que ante todo y sobre todo estaban para ellos los sagrados intereses de la provincia, que tenían el deber de defender y defenderían con todos los alientos y energías que les inspiraban el acendrado amor que sienten por su querida Salamanca; y

5.º Que las Compañías ferroviarias han perdido ya para siempre aquella preponderancia, mezcla de protección mal entendida y de dominio sugerido que en otros tiempos reinó en nuestra Corporación provincial, mediante los cuales se concedieron subvenciones y privilegios á manos llenas, que dieron por recompensa una lluvia de demandas y pleitos entablados contra la Corporación por las Compañías beneficiadas y favorecidas.

Así quedó este asunto: Una petición insistente, odiosa é injusta de la poderosa Compañía ferroviaria, y una negativa rotunda, categórica, terminante de la Diputación provin-

cial, hastiada ya de peticiones de este género y decidida á no conceder más gollerías, pídalas quien las pida, sosténgalas quien las sostenga.

Más no se aquietará con este acuerdo la Compañía, lo suponemos; acudirá enalzada ante quien proceda, y la Diputación persistirá en su negativa; habrá quien sostenga la demanda, pues nunca faltan abogados que se encarguen de ejercitar esta acción, y el cuerpo provincial, contestará oponiéndose á ella; se irrogarán gastos á la provincia por este concepto, y gastos crecidos, pero la provincia siempre saldrá ganando tres millones y medio de reales, y los Diputados que ahora se han negado á abrir á la Compañía las arcas provinciales, serán aclamados y bendecidos por los pobres contribuyentes que, sin disfrutar de los beneficios que se obtienen con su dinero, resultan los verdaderos *caballos blancos*.

Pero no ha sido solamente en la Diputación provincial, donde se ha defendido acaloradamente la solicitud de la Compañía ferrocarrilera, no; en un periódico que se publica en Salamanca, y cuyo nombre queremos ocultar en su obsequio, se han publicado una serie de artículos cuyo corte y factura se apartan completamente del estilo que usa el colega, en los cuales artículos se insiste intrépidamente en la defensa de la petición de la Compañía.

Aquellos escritos, cuya procedencia se adivina fácilmente, reproducen todos, completamente todos los argumentos que adujo el Sr. Herrero en la Diputación provincial, sin olvidar concepto alguno de los que este Diputado expuso en su discurso y en las rectificaciones que le siguieron; y de tal manera quedan estereotipadas sus palabras en el periódico aludido, que nos pareció al hacerlo que asistíamos á la memorable sesión celebrada el día 19 en el Palacio de la Salina. De admirar es, ciertamente, la prodigiosa memoria del articulista y la no menos prodigiosa identidad de ideas, de conceptos y de palabras que existe entre este y el ilustre abogado y Diputado provincial. ¡Lástima grande que sus esfuerzos, sus poderosos argumentos, su erudición y el profundo saber que ambos á uno, digo, á dos, revelan, no consigan atraerse mas partidarios!

Porque hasta el presente están solos, completamente solos en la defensa del asunto. Pero, lo que ellos dirán: vale más estar solos que mal acompañados.

Y así, retirando hoy la subvención á una línea y mañana á otra, conseguirá la actual Diputación descargar el presupuesto provincial del enorme peso que sobre el gravita, y dará satisfacción cumplida al agobiado contribuyente que sufre, paga y calla.

Continúe por el camino que ha emprendido la Diputación, que no le regatearan sus plácemes y felicitaciones todos los amantes de la prosperidad y ventura de la provincia, ni le faltará nuestro aplauso leal y sincero.

Sección de Tribunales

La causa del cabo Garrote

Dos días, el jueves y viernes de la

semana que acaba de transcurrir, han sido invertidos en la vista por Jurados de la causa á que dió origen una colisión habida hace próximamente un año en el fielato del Puente de esta ciudad, entre dos supuestos mataderos de una parte y de la otra dos dependientes y el cabo de resguardo don Ramón Garrote, el cual figuraba como presunto autor del delito de homicidio perseguido por el Ministerio Fiscal y negado por la defensa, á cargo del catedrático de esta Universidad Sr. Sánchez Mata.

La vista de este juicio ha llamado poderosamente la atención del público salmantino, por la circunstancia de ser tanto el acusado como la víctima del hecho de autos vecinos de esta capital y muy conocidos, especialmente este último. El público invadió en todas las sesiones la sala y pasillos de la Audiencia y siguió con interés la práctica de las pruebas, los informes de las partes y el resumen del Sr. Presidente, revelando impaciencia creciente por conocer el resultado final.

Era conmovedor el espectáculo allí ofrecido: de una parte producía compasión la presencia de la viuda de Gregorio Mellado, cuya muerte ocurrió pocos días después de la colisión; de la otra causaba no menos honda y triste impresión el aspecto desconsolado de la esposa del infortunado Garrote, que sollozando, y con el ansia más ardiente, escuchaba todos los informes que los testigos, fiscal y defensor, respectivamente, iban acumulando contra ó en favor del compañero de su vida. Los comentarios diversos en el público, acrecentaban la importancia de los sucesos y el natural interés que progresivamente iban aumentando.

A medida que los testigos declaraban, el debate adquiría nuevas proporciones, pues la diversidad y oposición de las afirmaciones de los unos, en contra de las manifestaciones de los otros, y hasta las contradicciones en que consigo mismo incurrieron algunos, negando en aquel acto lo afirmado en el sumario y viceversa, dejaban en tal oscuridad la verdad de los hechos, que daban lugar á las más encontradas hipótesis.

Llegó por fin el esperado momento de escuchar la acusación final del Ministerio Público, representado por el joven abogado Sr. Valhondo.

Difíciles nos parecieron las circunstancias en que se encontraba el Sr. Valhondo al tener que acusar á uno de sus convecinos que en cierto modo ha sido su subordinado en pasado tiempos. Esta circunstancia, la vaguedad que las pruebas ofrecían y el estado de ánimo en que al parecer se encontraba, no fueron causa seguramente para que cediera un ápice siquiera en el cumplimiento de su sagrado deber, pero á nuestro juicio, influyeron bastante para que su informe resultara algún tanto debilitado y no tan elocuente como había derecho á esperar de su reconocida ilustración.

Por otra parte, parecía como que el público simpatizaba en cierto modo con el procesado, considerándolo como víctima de las circunstancias á que el cumplimiento de sus debe-

res de empleado habíale obligado, y esto contribuyó sin duda á que no se viera con el mayor agrado la acusación que el señor Valhondo sostuvo, calificando el hecho de auto de homicidio y señalando al Garrote como autor del mismo.

Todas estas consideraciones redundaban en beneficio de la defensa, predispone al público en favor de la misma.

Añádase á esto que estando á cargo de un orador de la reputación del Sr. Mata, forzosamente tenía que resultar completísima y elocuente, y tendremos hecha la crítica del brillante informe que nos hizo oír, encaminado á probar, en primer término, que no existía, ni podía existir el delito de homicidio atribuido á su defendido por el Ministerio público, toda vez que las lesiones sufridas por el Gregorio, con motivo de la colisión, fueron independientes de la causa ó enfermedad que le produjo la muerte, y que por consiguiente, aun en el caso improbable de juzgarse autor de las mismas al Garrote, solo podría considerarse como reo del delito de lesiones y de lesiones menos graves, en consideración á que estas hubieran curado antes de los treinta días si la enfermedad que le llevó al sepulcro no lo hubiera impedido.

Se ocupó después minuciosamente, empleando un admirable método en la exposición, del resultado de las pruebas para demostrar que no estaba probado que su defendido fuera siquiera autor de las lesiones, y en último término, adujo en favor del procesado varias circunstancias eximentes y algunas atenuantes, con el fin de mover el ánimo del Jurado á dar un veredicto de inculpabilidad ó á las atenuaciones más favorables, en caso contrario.

Cuando terminó el señor Mata, fué objeto de entusiastas felicitaciones por parte de algunos abogados y de otras muchas personas que se encontraban en los pasillos.

El resumen del señor Presidente fué un discurso metódico, en el que resaltó la más perfecta imparcialidad.

Retiráronse después los Jurados á deliberar, contestando pocas horas después al veredicto, mediante el cual se dictó á seguida la sentencia, por la cual se condena al Ramón Garrote á seis meses y un día, como autor del delito de lesiones menos graves.

El veredicto fué recibido por el público con muestras de aprobación, elogiándose la rectitud del Jurado, compuesto en su mayor parte de personas ilustradas de esta capital.

Sentencias

SALA 1.ª

En la causa instruida en el Juzgado de instrucción de esta capital, por el delito de injurias á la Autoridad, contra don Enrique Soms y Casteln, se absuelve á éste del delito porque se le acusaba, declarando las costas de oficio.

Otra. Condenando á Francisco Blanco Hernández (a) *Barrientos*, procesado en el Juzgado instructor de esta ciudad, por el delito de abusos deshonestos, á la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional, con las accesorias correspondientes y al pago de las costas procesales; siéndole de abono la mitad del tiempo de la prisión provisional sufrida, como comprendido en la gracia concedida por el Real decreto de 9 de Octubre de 1853.

El Tribunal aprueba el auto de insolvencia dictado por el Juez instructor.

Otra. En la causa procedente del Juzgado de Béjar, por el delito de robo, contra José Hierro Herraiz, se condena á éste, como autor de un delito de robo en casa habitada,

sin armas y por valor menor de quinientas pesetas, sin circunstancias apreciables, á la pena de dos años, once meses y once días de presidio correccional, con las accesorias correspondientes, pago de todas las costas procesales, é indemnización de ocho pesetas cincuenta céntimos á la perjudicada María Francisca Ruano, con apremio personal por insolvencia, declarando le es de abono al mismo procesado la mitad del tiempo de la prisión provisional sufrida para el cumplimiento de la condena impuesta; mandando se restituya á la María Francisca Ruano los chorizos robados si nó se le hubieren entregado y estuvieren en condiciones de efectuarlo, y en otro caso abone á la misma la suma de tres pesetas veinticinco céntimos en que han sido valorados.

El Tribunal aprueba el auto de insolvencia dictado por el Juez de Instrucción en la pieza de su razón.

Otra. Absolviendo libremente á Pedro Bonilla Herrero, del delito de injurias á la autoridad porque se le acusaba, declarando las costas de oficio.

Señalamientos

SALA 1.ª

Día 28. A las diez de la mañana. Causa procedente del Juzgado de esta capital, en la que aparecen procesadas María Rosaura Hernández y Manuela de la Iglesia, por el delito de hurto. Ponente, Sr. Presidente. Fiscal, el Ministerio Público. Letrados, los Sres. Díez del Valle y Gándara. Procuradores, Sres. del Estal y Rodríguez.

A las once del referido día, se verá la causa procedente del mismo Juzgado, instruida contra Saturnina Pérez Gimenez, por el delito de hurto. Ponente, Sr. Sendino. Acusador, el Ministerio Fiscal; Abogado, señor Holgado; Procurador, Sr. Durán.

Día 28. A las diez de la mañana. Procedente del Juzgado Instructor de esta capital contra Manuel Zapata Rodríguez por el delito de lesiones. Ponente, Sr. Sendino; Fiscal, el Ministerio Público; Abogado, señor Mata; Procurador, señor Durán Pérez.

A las once de la mañana del referido día se celebrará juicio oral en causa procedente del Juzgado instructor de esta ciudad, instruida contra Joaquín Morfínigo González. Ponente, Sr. Heras; Acusador, el Ministerio Fiscal; Defensor Sr. Barco, Procurador, el Sr. López.

Día 30. A las diez de la mañana, se verá en juicio oral y público la causa que se instruyó en el Juzgado de Salamanca, contra Sebastian Miguel, por el delito de hurto. Ponente Sr. Presidente; Fiscal el Ministerio público; Abogado Sr. Girón; Procurador, Sr. Cimas.

A las once de la mañana, en el mismo día, causa procedente del mismo Juzgado, contra Vicente Villaboa, por el delito de hurto. Ponente, Sr. Heras; de la acusación está encargado el Ministerio público; Abogado, Sr. Beato; Procurador, Sr. Morató.

Día 1.º de Diciembre. A las diez de la mañana. Causa instruida en el Juzgado de Peñaranda, contra Pantaleón Moran y otro, por el delito de lesiones. Acusador, el Ministerio Fiscal; Abogado, Sr. Iglesias; Procurador Sr. Rodríguez (D. R.)

A las once de la mañana del referido día, se celebrará juicio oral en causa procedente del Juzgado de instrucción de Ledesma, contra Francisco Sánchez y otros tres, por el delito de hurto. Ponente, Sr. Sendino; Fiscal el Ministerio Público; Abogado, Sr. Requejo; Procurador, Sr. Cimas.

A las doce de la mañana, en el mismo día, causa instruida en el Juzgado de Ledesma, contra José Joaquín Guerra y otros tres, por el delito de hurto. Ponente Sr. Presidente; Fiscal el Ministerio Público; Abogado Sr. Girón, Procurador señor Rodríguez (D. F.)

Día 2. A las diez de la mañana. Causa instruida en el Juzgado de esta capital, por el delito de lesiones, contra Santos García y García. Ponente, señor Presidente; Acusador, el Ministerio Público; Abogado, señor Iglesias; Procurador, señor Rodríguez (D. R.)

A las once de la mañana del mis-

mo día. Procedente del Juzgado instructor de Salamanca, se verá en juicio oral y público la causa instruida contra Bernardino Rubio, por el delito de hurto. Ponente, Sr. Sendino; Acusador, el Ministerio Público; Abogado, Sr. Brozas; Procurador, señor Hernán ez.

Día 3. A las diez de la mañana. Causa instruida en el Juzgado de instrucción de esta capital, contra José Curto y otro, por el delito de lesiones. Ponente, Sr. Heras; Acusador, el Ministerio Público; Abogado, Sr. Muñoz; Procurador, señor Ledesma.

SALA 2.ª

Días 28 y 29. A las diez de la mañana, darán principio a las sesiones del juicio oral por Jurados en la causa instruida en el Juzgado de Ciudad-Rodrigo, contra Celestino Pérez y otros, por robo. Ponente, señor Delgado; Fiscal, el Ministerio Público; Abogado, Sr. Luna.

Día 30. A las diez de la mañana. Causa instruida en el mismo Juzgado, por el delito de robo, contra Santiago Montero. Ponente, Sr. Medina; Acusador, el Ministerio Público; Abogado, señor Guerreira; Procurador, señor Rodríguez.

Días 1 y 2. A las diez de la mañana. Causa instruida en el Juzgado de Ciudad-Rodrigo, contra Faustino Martín, por el delito de homicidio. Ponente, señor Delgado; Acusador, el Ministerio Público; Abogado, señor Rodríguez; Procurador, señor Lopez.

Oficinas del Ferrocarril de Medina á Salamanca

D. León Drouin, Inspector general (Paris).

D. Fermín H. Iglesias, Director (Madrid).

D. Luis L. Zabala, Jefe de la Contabilidad general y servicio central (Madrid).

Explotación

Ingeniero Jefe, D. Fermín Meudez.—Secretario, D. Eduardo Hernández Wright.

Intervención y Estadística

Jefe, D. Felipe Bravo y Escamilla. Empleado principal y Verificador de Contabilidad de las Estaciones, D. Teodoro Campo.

Empleados: Don Enrique Lopez, don Severiano Muriel, don Manuel Rodríguez, don Isaac Burgos, don Francisco Gonzalez y don José Gordillo.

Via y Obras

Jefe, don Juan Cortes. Ayudante, don Casimiro Guerra. Empleado, don Juan Pastor.

Movimiento y Tráfico

Jefe, don Juan Lucas (ausente). Inspector, D. Lorenzo Bienzobas. Empleado, D. Marcelino Herrero.

Material y Tracción

Jefe, don Jacinto Sánchez. Jefe de Talleres, D. Juan Manuel Lopez.

Contencioso

Jefe, don Manuel Herrero.

Correccional y Carcel

Altas en las dos semanas últimas

Audiencia provincial.	4
Juzgado de Instrucción.	0
Id. Municipal.	2
Sr. Alcalde.	1
» Gobernador civil.	3
Idem Militar.	0
Correccional.	0
Total.	10

Bajas en las mismas

Audiencia provincial.	8
Juzgado de Instrucción.	0
Id. Municipal.	6
Sr. Alcalde.	1
» Gobernador civil.	4
Correccional.	2
Total.	21

Comentarios de la Semana

Terminadas las sesiones de la Diputación provincial, nada digno de mención han ofrecido los asuntos

de aquel Centro, porque la Comisión provincial que á poco se constituirá celebró seis sesiones, no ha vuelto á reanudarlas.

Han continuado, sí, los comentarios acerca de las reformas proyectadas en su primer período de sesiones, y sobre todo las que se relacionan con el ramo de Beneficencia.

Es indudable que el proyecto de la Comisión de Gobernación, eucaminado á subdividir en varios establecimientos el Central del Hospicio, fué en principio bien acogido dentro y fuera de la Diputación, pero á medida que vá el tiempo transcurriendo, surgen diferencias de criterio, ya por parte de algunos Diputados, ya entre aquellas personas que sin serlo acostumbraban á preocuparse de los asuntos provinciales, no faltando entre unos y otras quien considera de imposible realización el plan de la Comisión, porque á su juicio originaría gran aumento de gastos.

Iremos viendo.

En los Círculos de esta capital ha corrido el rumor de que el Gobierno no piensa en la designación de un candidato ministerial para cubrir la vacante de Diputado á Cortes por el distrito de Sequeros, y se añade que este candidato no es el que hasta ahora venía figurando, sino otro que no tiene relaciones de ningún género con los personajes influyentes en la política provincial ni con los electores de Sequeros.

De confirmarse estas noticias estaría de enhorabuena el candidato fusionista Sr. Ballón, cuya campaña sería fácil y el triunfo seguro.

Al fin se realizó la anunciada combinación de Gobernadores, por virtud de la cual ha sido confiado al Sr. Espinosa el mando de la provincia de Toledo.

Como es sabido, este digno funcionario obtiene con tal nombramiento un ascenso merecido, pues la campaña de moralidad que en Salamanca ha realizado y los triunfos políticos que han coronado su gestión, le hacen acreedor á la consideración del Ministro.

Ojalá podamos decir otro tanto del señor Mateos Collantes, su sucesor, de quien hemos de confesar tenemos las mejores referencias.

El señor García Espinosa saldrá para Toledo el lunes, y su respetable familia el jueves próximo.

La sesión última del Ayuntamiento ha carecido de interés.

En cambio continúa sin resolver satisfactoriamente el asunto de los salchicheros de esta ciudad, los cuales se resisten, y con razón sobrada, en nuestro juicio, á practicar el degüello de cerdos en el nuevo Mata dero, en tanto no reuna aquel Establecimiento las condiciones al efecto necesarias, pues en la actualidad carece hasta del agua necesaria para la limpieza, aparte de otros elementos, igualmente indispensables.

Ecos y murmullos

¿Por dónde empezaré á cumplir mi compromiso?

¿Ustedes saben, carísimos lectores, lo que significa hacer un artículo cuando no hay asuntos que merezcan la pena de consignarse en las columnas de un periódico?

Pues crean ustedes que es un verdadero compromiso.

En la presente semana nada de particular ha ocurrido en esta histórica y legendaria *Roma chica*.

Ningún rayo; ninguna desesperación; ningún suicidio; nada de hecatombes, ni orgía: nada en absoluto.

Recorran ustedes esas calles Dios en busca de algo importante que apuntar en sus notas íntimas, verán cuán horrible es la decepción en que se hallarán.

Horrible digo, por muchos conceptos.

Y digo esto, porque solo en las tristezas pudiera consignar en sus cuartillas; y para tristezas y pesadumbres, creo que cualquier mortaja tiene suficiente tela cortada con lo bastante para no preocuparse de las agenas.

Y como quiera que en mis *Murmillos* nada de alegre he podido consignar, por carencia absoluta de motivos generales de regocijo, así mi compromiso.

Los simpáticos señores de *Revolución* aun no se han quedado en las bodas de *pur crème*, ninguna se ha efectuado: la compañía cómica, rica, que ayer sábado hubiera de haber hecho su *debut* en nuestro claustro Liceo, no ha podido efectuar por *mor* de las *triples*, dicho sea con perdón de tan benemérita clase que hace *pandant* con los aguardientes.

En una palabra, nada que interesar se ni que sea digno de elogio puede comunicar á ustedes.

Porque ni aun en las notas tristes tengo materia suficiente para llenar unas cuantas cuartillas, si estas hubieran de ser motivo suficiente del pasado tiempo.

Si á lo menos se hubiera desprendido algún trozo de balcón y hubiera reventado al señor N, pongo por ejemplo.

Si alguna joven espiritual y sensible se hubiera *fugado* de la casa paterna con su *gentil mozo*.

Si algún demagogo-socialista hubiera tenido la feliz ocurrencia de hacer estallar unas cuantas bombas de nitró-glicerina, nosotros, los ávidos de recoger sucesos importantes que comunicar á nuestros bondadosos lectores, tendríamos algo que poderles ofrecer en recompensa de la *perra gorda* de que espontáneamente se desprenden.

Pero nada.

«Ni se ha hundido el firmamento ni han temblado las esteras.»

Hoy comenzará á actuar en el Liceo la compañía que dirige el simpático Viñas; á cambio de otras noticias, puedo asegurar á ustedes porque he presenciado los ensayos de algunas obras que la compañía es buena en general y que la temporada comenzará bajo los mejores auspicios.

Probablemente el día 8 del próximo Diciembre celebrará solemnemente la Academia de Santo Tomé de Aquino, y el 18 del mismo mes, presidida por el Ilmo. Obispo de la diócesis, se efectuará en el Paraninfo de la Universidad, una velada literario-musical en honor del eminentemente compositor salmantino señor Doyague.

En ambas tendrá ocasión de descifrar el incógnito de su anagrama profesional quien es su afectísimo servidor,

CABOTIRIO.

NOTICIAS

El viernes tuvo fatal desenlace la penosa enfermedad que por espacio de dos años consecutivos venía padeciendo la virtuosa madre de nuestro director señor Alvarez, D.ª Saturnina Vacas. Deseamos á nuestro compañero, así como á su estimable familia la resignación cristiana necesaria para soportar tan sensible como irreparable pérdida, la vez que nos asociamos de todas maneras al dolor que experimentan.

Atentamente invitados por el señor Presidente de la Diputación provincial asistimos á la reunión que en su despacho del Palacio de la Salina celebraron los directores de los periódicos locales. La reunión tenía por objeto, informar á los concurrentes del gusto con que la Diputación vería que esta provincia acudiese con sus productos á la Exposición Universal de Chicago, para lo cual habían de depositar en la Diputación, donde se les entregará el correspondiente recibo, quedando de cuenta del Gobierno, los gastos del transporte, tanto de ida como de retorno.

En vista de las grandes facilidades para exponer objetos y productos en la gran ciudad americana, de esperar es, que nuestra provincia, cuyo nombre es tenido en mucho en el Nuevo Mundo, no dejará desiertas las colosales naves de la mas grande Exposición Universal, no haciendo inútiles las provechosas iniciativas del Sr. Fernández Vicente.

Nuestro querido amigo D. Florentino Martín, ilustrado director de *La Locomotora* de Béjar, ha sido nombrado gerente del Montepío y Caja de Ahorros de aquella industriosa población.

Aplaudimos de todas veras tan acertado nombramiento y felicitamos cordialmente al agraciado Sr. Martín, persona competentísima que sabrá desempeñar su delicado cargo con la ilustración, actividad y celo que todo el mundo le reconoce.

Extraoficialmente han visitado las ruinas del «alón Romero» de Béjar, varios ingenieros que han estado en aquella ciudad durante la pasada semana.

La Compañía de los ferrocarriles de Salamanca á la Frontera de Portugal, cuenta con la satisfacción de ver aumentar sus recaudaciones, desde que de la Dirección de la misma está encargado el señor D. Fermín Mendez, en virtud de las facilidades que dicho señor ha dado para el desarrollo del tráfico.

Hemos oído asegurar, que el Sr. Mendez tiene casi ultimados algunos proyectos, que al propio tiempo que utilidades á la Compañía, proporcionarán ventajas de consideración al Comercio.

Los ingenieros de 1.ª y 2.ª clase respectivamente, señores Canals y Flores y el ayudante de obras públicas Sr. Sanchez, han estado en Béjar con objeto de ver si pueden recibirse las obras de la carretera de aquella población á Ciudad-Rodrigo pasando por Sequeros.

No conocemos la opinión de aquellos señores respecto de dichas obras, sobre las cuales hemos oído muy peregrinas versiones.

Atentamente invitado por la Comisión de aguas del Ayuntamiento concurrió el jueves á la Casa Consistorial el presidente de la Diputación nuestro amigo don Juan Fernandez Vicente, acompañado del administrador de las casas provinciales de Beneficencia y de otro empleado de la Diputación, con el fin de tratar el asunto del abastecimiento de aguas en la Casa Hospicio.

Parece ser que el contador situado en dicho Establecimiento no ofrece garantías de exactitud en el aforo, y se trata de escoger un medio que garantice la medida exacta del agua que se consume en aquel asilo benéfico.

Leemos en *La Opinión*:

«En el día de ayer salieron para Peñaranda el Ingeniero Jefe de la construcción del ferrocarril de Avila á Salamanca, D. Jacobo Forrest y dos capataces antiguos en la construcción de dicha Empresa, para empezar inmediatamente la continuación de las obras del mismo.»

Cuentan nuestros lectores con la seguridad de que dichas obras se terminarán en breve y de que en ellas encontrarán colocación los braceros en este invierno.»

¡Se salvó el país!

Con los poderosos elementos de trabajo que acumula la Empresa constructora de la línea de Avila, pronto, muy pronto termina los cincuenta y tanto

kilómetros de línea que faltan ejecutar, entre los que se cuentan 18 muy accidentados y son obras de gran consideración.

¡Se salvó la Empresa constructoral! Habiendo salido ya el Ingeniero Jefe de la construcción y dos capataces, pronto se termina la línea, esto no tiene duda.

Porque no hay que perder de vista que estos capataces son antiguos en la construcción, lo cual es garantía sobrada de que con ellos solos es bastante para construir esta línea férrea y todas las líneas habidas y por haber.

¿Quién puede dudarlo?

Pero se nos ocurre preguntar:

¿Es todo el personal de que dispone la Empresa el que acompaña al Ingeniero Jefe Sr. Forrest?

Porque en este caso ha llegado muy á menos la tal Empresa y pocas órdenes necesita dictar su Ingeniero Jefe.

Para tal Jefatura bastaba con un sobrestante.

Suponemos los móviles á que obedecer la salida del personal aludido y en su día tal vez podamos decirlo.

El viernes dió á luz con toda felicidad, dos hermosas niñas, la distinguida señora de nuestro particular amigo don José María de Onís y López, ilustrado Archivero de nuestra celebrísima Universidad.

Enviamos al Sr. Onís nuestra más cordial enhorabuena por tan dichoso suceso.

Las oposiciones á Escuelas de niñas vacantes en este Distrito universitario terminaron, habiendo surgido protestas formuladas por varias opositoras, por no considerar ajustada á la vigente legislación la forma de la propuesta votada por el Tribunal.

Dícese que en virtud de las razones alegadas por las protestantes serán anuladas dichas oposiciones y convocadas otras con el objeto de proveer legalmente las aludidas vacantes.

Según rumor de última hora, parece que se han suspendido las obras de la nueva plaza de Toros.

Celebráramos que el rumor no tuviera confirmación.

Continúa verificándose el ejercicio oral para la provisión de Escuelas de niños, habiendo ofrecido en general excelente resultado los ejercicios practicados hasta hoy.

Dícese que por virtud de ser muchos los opositores que se han distinguido mostrando sus vastos conocimientos, será muy difícil para el Tribunal la selección necesaria al objeto de proponer los que más méritos reúnan.

A la vez que de este delito, ocupóse el Tribunal de derecho de otro á que también dió ocasión la reyerta ocurrida junto al fielato del Puente la noche en que fué herido el Gregorio Mellado siendo el acusado un compañero de aquel, á quien se le imputaba el hecho de haber proferido palabras soeces ofensivas á la moral, contra los dependientes de consumos revestidos del carácter de autoridad.

Defendía á este procesado el Sr. Vila, cuyo informe fué correcto y digno de aplauso.

La sentencia absolvió á su patrocinado libremente.

Hemos oído que en estos días se ha girado por el Sr. Dominguez, empleado en la Sección de Fomento de esta provincia una visita á varios pueblos del partido de Ciudad-Rodrigo.

¿Podrá decirnos el Sr. Gobernador si el referido viaje tenía por objeto desempeñar alguna comisión oficial aneja al cargo que dicho empleado desempeña en la Sección citada, ó si por el contrario le ha llevado algún otro asunto de carácter puramente particular y referente á materiales de ferrocarriles?

Por esto nos conviene esclarecer este punto para dar satisfacción á ciertos rumores que circulan.

El distinguido músico salmantino señor D. Enrique V. Mezquita, entusiasta admirador del aplaudidísimo maestro Bretón, ha hecho el arreglo de los principales temas que contiene la hermosa partitura titulada «Garin» estrenada con gran aplauso últimamente en el Regio Coliseo.

Con el fin de darla á conocer á los dilettanti salmantinos que por diversas causas no han visto la tan aplaudida ópera, el Sr. Mezquita ha proyectado la celebración de un concierto, que en unión de varios profesores de esta capital tendrá lugar brevemente.

Aplaudimos los deseos del Sr. Mezquita y le deseamos un feliz éxito en su empresa.

La provisión de la vacante de Diputado provincial en el distrito de Ciudad-Rodrigo es objeto de las conversaciones entre las personas que por aquí se ocupan de política, haciéndose circular ya nombres de personas adictas á la política del Sr. Arjona y á quienes se considera como aspirantes á la candidatura.

Entre otros se cita á los Sres. Vasco, Laura Angoso y Aparicio, conviniendo todas las oposiciones en que el Diputado á Cortes por Ciudad-Rodrigo tropieza con grandes dificultades para hacer la designación, por ser varios los amigos que han contraído méritos al efecto; y teniendo que ser preferido uno solo y por lo tanto desairados otros, será probable que el Sr. Arjona opte por la neutralidad respecto los candidatos de su comunión aconsejando á los electores voten al que mas simpatías les merezca.

Dícese también que el Gobierno no rehuirá la lucha con el Sr. Arjona, sino que designará candidato ministerial, otorgando su apoyo á una persona de arraigo en el distrito.

¡Qui viva, verra!

Según dice un periódico de esta localidad, ha sido comisionado un ingeniero que presta sus servicios en la provincia de Valladolid, para terminar los estudios de la carretera de Fuentesauco á Salamanca.

Hace bastante tiempo que se hallan en Teruel estudiando una carretera de aquella provincia, el ingeniero señor Zufaurre y dos ayudantes, por orden, según tenemos entendido, de la Dirección de Obras públicas.

¡Bonita contradanza!
¡Así andan las cosas de este país!
Y luego se clama por obtener economías en los gastos de la Nación.

Ayer contrajeron matrimonio la señorita doña Eloisa Sierra y el Sr. Tolmos, hermano de nuestro querido amigo don Pascual.

Dese mos todo género de felicidades á los recién casados.

La opinión pública ha visto con gusto la campaña iniciada por algunos Concejales con el fin de evitar el abuso que se viene cometiendo por los propietarios de fincas urbanas, de solicitar licencias para construir ó reparar aquellas despues que los trabajos han sido comenzados y á veces hasta terminados.

No comprendemos la causa de estas tolerancias, toda vez que no son generales, y que por lo tanto pueden ceasarse como odiosos privilegios.

Adelante por ese camino, señores concejales.

Se encuentra nuevamente en esta ciudad D. José H. Benito, ex-Director de los periódicos *La Provincia* y *El Nuevo Progreso* quien, según nos dicen, ha venido de Madrid con el propósito de volver á ejercer en esta capital el periodismo sea bien venido.

Sabemos que las obras de reparación del Camino de la Plata, en el trayecto que cruza el término municipal de Puerto de Béjar, reciben actualmente gran impulso.

Este trozo de camino forma parte de la vía romana que desde Mérida se dirigía á Zaragoza pasando por Cáceres,

Salamanca, Zamora, Toro, Segovia, Madrid y Guadalajara, con un recorrido total de trescientas y pico de leguas, equivalentes á mil trescientos kilómetros próximamente y que fué conocida entre los romanos con el nombre de Calzada de la Plata.

En la historia de Salamanca, escrita por el malogrado D. Manuel Villar y Macías, se describió magistralmente esta vía romana, cuyo itinerario completo aparece en uno de los apéndices de tan erudita obra. Atribúyese la construcción del puente mayor sobre el Tormes de esta ciudad á la época de la de aquella vía, y se hace mención de las grandes reparaciones de que fué objeto por parte de muchos Emperadores y Cónsules romanos.

En nuestros tiempos han sido reparados algunos trayectos de ella y en la actualidad se llevan á cabo importantes obras en el término de Puerto de Béjar, como antes decimos, costeadas por algunos Ayuntamientos, cuyo celo en bien de sus administrados es digno del mayor elogio, así como también merece aplauso y bien del país el dignísimo diputado señor Harguindey, á cuya feliz iniciativa se debe la obra de reparación antes citada.

Hemos tenido el gusto de saludar al diputado á Cortes por la capital Sr. Lafuente que en unión de su distinguida señora ha regresado á esta capital, después de una corta ausencia.

El digno Presidente de la Diputación provincial, deseando evitar á los pueblos los perjuicios del apremio por débitos del contingente provincial, ha enviado á los Alcaldes de los pueblos que están en descubierto una circular en que se les recuerda el cumplimiento de sus deberes para con la provincia acerca del particular citado.

De esperar es que el aviso saludable del Sr. Fernández Vicente será atendido, tanto porque de este modo se evitarán las consecuencias del apremio, cuanto que á los mismos pueblos conviene no dejar aglomerar deudas, que cada vez seria mas difícil satisfacer.

Aplaudimos sin reserva el celo del señor Fernández y el interés que demuestra por el bien de los contribuyentes.

Por algunas personas que han estado en Madrid estos días y visitaron la Exposición de pinturas, hemos sabido que llama la atención de los inteligentes y es muy elogiado, especialmente por la corrección del dibujo, un cuadro del laureado pintor nuestro convecino y amigo señor Tordesillas, cuyo cuadro representa nuestra monumental Catedral Vieja, riquísima joya arquitectónica admirada de propios y extraños.

En vista de tan favorables referencias abrigamos la esperanza de que dicha obra pictórica, premiada ya en la Exposición regional de Valladolid, obtendrá una nueva distinción.

AMENIDADES

NOCTURNO

Todo duerme en la imperial y legendaria Toledo; ni una estrella se divisa en el ancho firmamento, ni alumbrá ninguna luz, calle, hornacina, ni templo.

De la postrer campanada de las doce, el débil eco no extinguido todavía, se peribía entre el viento, cuando por un callejón sombrío, con gran misterio recatado en negra capa, avanzaba un caballero.

Ante un viejo caserón, de muy linajado aspecto, á juzgar por los blasones de su frontispicio austero, quedó el hidalgo parado; y despues que hubo en acecho permanecido un instante, de gruesa reja en los hierros dió tres golpes levemente,

con el pomo de su acero... y tras algunos segundos, que siglos le parecieron, oyó una voz, que le dijo con recato, y con misterio:

—Para que dudar no puedas del amor que te profeso, vine á la reja esta noche:

mas ya que cumplí tu anhelo, parte, don Lope, al instante; que hay traidores en acecho, que envidian nuestra ventura, y el verte aqui me dá miedo.

—No temas, mi Aurora, nada, mientras toledano acero lleve pendiente en mi cinto, y tu amor me preste aliento para blandirle, en defensa del angel de mis ensueños.

—¡Delirante estás, don Lope!
¡Contra traicionero hierro, no hay bríos, cota, ni escudo!
Y pues tu afán satisfecho ya quedó, parte al instante; que estas sombras me dan miedo, y luchando está en mi mente un vago presentimiento, que me dá cruel tortura, con rudo y tenáz empuño.

Y así diciendo la dama, dió la mano al caballero, que estaxado hasta sus labios la aproximó con respeto. De pronto... sobre el galán se arrojó medroso espectro, de entre las sombras surgido: un grito, un ¡ay y un lamento, se escucharon á la vez, entre el chasquido de un beso.

¡Despues... una maldición, y un horrible juramento!
¡Un cuerpo que se desploma!
¡Un alma que deja un cuerpo, y un fantasma que se pierde de la noche en el misterio!

Luego... No sé á punto fijo lo que pasó; mas sospecho que el matador no fué habido, y que enterraron al muerto.

ESTEBAN FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Solución á la *churada* del número 7:

CASERIO

ACTUALIDADES



¡Y que no sería pañosa (como diría *Maleño*) la que yo me compraba con las 500 pesetas de multa impuestas al Director de *El Adelanto*.

SALAMANCA:

—(Esteban Hermanos, Impresores)—
Zamora, 19.

SASTRERIA INGLESA

Plaza Mayor, 22, Salamanca

Gran surtido en novedades de las mejores fábricas de Inglaterra.

Esta casa ha sido premiada en cuantas exposiciones y certámenes ha concurrido, con dos diplomas de honor, dos medallas de oro y una de bronce.

22—Plaza Mayor—Salamanca

NOVEDAD DEL DIA

Fábrica de Jabones de Juan Alvarez

—7, Perez Pujol, 7, (antes Concejo), 7—

Única en su clase en esta capital. Gran surtido en Jabones de todas clases para el lavado de ropas. Especialidad en los Jabones finos, perfumados para el tocador á 2,50 pesetas el kilo.

—(PRECIOS SIN COMPETENCIA)—

Desde 6 pesetas arriba a 10,50, y por libras de 460 gramos desde 25 céntimos hasta 45 id.

No comprar sin antes visitar esta FABRICA SIN RIVAL

7, Concejo, 7, (hoy Perez Pujol), 7

Nota. Los pedidos se sirven á domicilio.
Otra. Exíjase el sello de la casa.

Sombrerería de Arturo Pozueta

—Está usted muy entusiasmado, D. Ruperto.

—¡Calle V., hombre de Dios! Pues no he de estarlo, si ahora que tanto necesito un sombrero, y que no tengo un cuarto, he visto en el escaparate de Arturo Pozueta sombreros hasta por TRES pesetas, que da gloria verlos!

—En verdad que no he visto sombrerería donde se vende más barato ni mejor.

—Créame usted, que si yo tuviese gabán ó levita como usted tiene, la empeñaba, solo por comprar un sombrero de casa Pozueta.

—Buena falta me hace á mi también, D. Ruperto, y voy á empeñar la levita, para comprar uno. —Pues no se le olvide á V.

Plaza Mayor, 25

Grandes Almacenes de Novedades

S. Pablo, 2 y 4

Quis Huebra

S. Pablo, 2 y 4

Salamanca

Exposición permanente de objetos para regalos

Mobiliarios completos y decoración de cafés, casinos y casas particulares.

Papeles pintados Se han recibido grandes remesas, para la próxima estación.

Pianos Depósito exclusivo para toda la provincia, de la acreditada fábrica Bernareggi, Estela y C.—Venta á plazos y al contado.

—Estufas, caloríferos y chimeneas—

Cocinas económicas Depósito para toda la provincia de los legítimos caloríferos Choubesky.

Grandes Almacenes de Novedades

LUIS HUEBRA

San Pablo, 2 y 4

(PLANTA BAJA Y PRINCIPAL)

SALAMANCA

Clínica de enfermedades de la mujer

—matriz, ovarios, vagina, etc.—

dirigida por el doctor especialista

Don Celestino M. de Argenta

Profesor libre de Ginecología

Horas de consulta: Mañana, de NUEVE á DOCE—Tarde, de TRES á CINCO.

Consuelo, 14, principal—Salamanca

Clínica especial de enfermedades de los OJOS

D. Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología, Médico oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca

Horas de consulta: mañana de ONCE á UNA; tarde de TRES á CINCO

Antiguo CAFÉ DE LA PERLA

El traspaso de este acreditado establecimiento lo ha tomado Don Emilio Rodríguez Casaseca, quien se propone introducir en el mismo notables mejoras, así en lo que concierne al servicio, como en lo referente á los géneros, que serán de la mejor calidad y con la garantía de las más acreditadas marcas de España y el extranjero.

Almacén de toda clase de muebles

Valentín Muñoz Navarro

Altas novedades y variación completa en todo lo que concierne al ramo de ebanistería, sillería y tapicería. Siempre los más ricos y nuevos modelos en lo necesario al alhajado de salones, gabinetes, despachos, comedores y recibimientos. Reproducciones de órdenes antiguos, sujetos á época, con magníficos tapices, cueros repujados y cuanto es necesario para la confección exacta de dichos muebles.

Valentín Muñoz Navarro

—Calle de Zamora, 22, esquina á la de San Boal—

Salamanca

Polverones. Abizeochadas

Para tomar chocolate, pedir las riquísimas

Abizeochadas de las Monjas de la Piedad.

Para té y café, los legítimos

Polverones de Sevilla.

Únicos puntos de venta en Salamanca: en los establecimientos de D. Juan Alvarez, Fábrica de Jabón, Perez Pujol, núm. 7 y en a Económica, Rua, núm. 30.

Se reciben todos los días

Se admiten encargos para Navidad, sirviéndose á los tres días.

Sastrería de Benitez

CASA especial en TOGAS / hábitos talares.

Se remiten catálogos gratis.

Estafeta, 15 y 17

SALAMANCA

LA VERDAD

Para comer bien y barato, en la casa de comidas de CHAPADO, frente á la estación de Salamanca; cubiertos de 1 peseta 75 céntimos en adelante, y á la carta rebajando 25 céntimos en ración; comedores reservados; vinos, licores y cervezas; hay fiambres variados á las horas de los trenes.

No confundirse: casa de comidas del —cocinero CHAPADO—

BERNARDO CACHORRO

Lonja de la Carcel, 5, planta baja y principal, Salamanca

A precios reducidos vende esta casa el calzado de caballeros, señoras y niños, en superior forma y calidad.

Calzado de fieltro para la presente temporada, de las mejores fábricas de Suiza.

NO CONFUNDIRSE:

5, Lonja de la Carcel, número 5

planta baja y principal

HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Grandes y antiguos almacenes de Droguería Medicinal é Industrial

Establecimiento de Farmacia en la misma Casa

Artículos de Cirugía, Ortopedia y Perfumería

Todas las Especialidades Farmacéuticas, á precios extraordinariamente reducidos, por las cuantiosas compras que se realizan á sus autores ó propietarios.

CAMISERIA Y GUANTERÍA

CORBATERIA



de M. Pelaez y Brihuega

Rúa, 1 y 3, Salamanca

Corbata, camisa y guantes, son las prendas que dan tono á los tipos elegantes. Guantes, corbata y camisa, son tres cosas superiores que el elegante precisa.

Camisa, guantes, corbata: he ahí tenéis el secreto para ablandar á la ingrata.

Equipos para novia y toda clase de ropa blanca para señoras y niños. Camisas para caballero á la medida. Corbatería especial y elegante. Grandes talleres de plancha.